

# Senado de la Nación

## Secretaría

**RSA 0744/22**

Buenos Aires, **07 JUL 2022**

**VISTO:**

Los Expedientes Administrativos HSN-11088/2022 y HSN-11089/2022, RSA-650/2022, los DP-520/95, DP-307/17 y DP-341/19, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias, la Ley 24.600, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante RSA-650/2022, se designó a las Señoras Violeta Grisel PIETRAFESA y Carla Fernanda RÜCKAUF, con destino al Despacho del Señor Senador de la Nación, Dr. Mariano RECALDE, a partir del día 01 de junio de 2022.

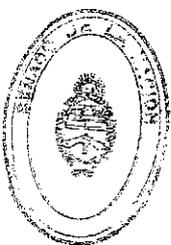
Que, a través de los expedientes señalados en el visto, el Señor Legislador solicitó la modificación de la fecha de designación de las Señoras PIETRAFESA y RÜCKAUF, estableciéndose, a partir del día 01 de mayo de 2022.

Que, la Dirección de Administración de Personal tomó conocimiento.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Dirección Legal y Técnica tomó intervención conforme la RSA-198/20.

Que, el presente se dicta conforme a los DP-520/95, DP-307/17 y DP-341/19, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.



*Handwritten signature or initials.*

Senado de la Nación

RSA 0744/22

POR ELLO,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL  
H. SENADO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1°.-** Modifíquese el artículo 1° de la RSA-650/2022, el cual quedará redactado de la siguiente forma "ARTÍCULO 1°.- Designese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino al Despacho del Señor Senador de la Nación, Dr. Mariano RECALDE, a las Señoras Violeta Grisel PIETRAFESA, C.U.I.L. N° 27-43572384-0 y Carla Fernanda RÜCKAUF, C.U.I.L. N° 27-29564429-5, ambas con categoría A-9-T, a partir del día 01 de mayo de 2022".

**ARTÍCULO 2°.-** Impútese lo dispuesto en la presente Resolución al Inciso 1 - Partida Principal 2, Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación.

**ARTÍCULO 3°.-** Notifíquese al Señor Senador de la Nación, Dr. Mariano RECALDE, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

